
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 1 de 1

Circular # 20 del 20 de abril del 2026

De: Rectoría

Para: Padres de familia y acudientes de la sede Darío Londoño Cardona y comunidad educativa en general

Asunto: Orientaciones para la celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2026.



Cordial y respetuoso saludo.

La Ley 724 de 2001 estableció el Día Nacional de la Niñez y la Recreación en Colombia, que se celebra el último sábado del mes de abril de cada año. Así mismo, dispuso que anualmente, en el mes de abril, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, tanto del nivel central como del descentralizado, deben realizar un homenaje a la niñez y avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir, acompañar y proteger a las niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral; procurando su acceso a salud, educación, recreación, cultura, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión entre los adultos sobre la niñez, y sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

la Circular 021 de 25 de marzo del 2026 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) **“Orientaciones para la celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2026”**, plantea las acciones necesarias con relación a conmemorar a las niñas, niños y adolescentes de los territorios en el mes de abril, incluidas las Instituciones Educativas del país.

“En esa medida, bajo el liderazgo de la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación de la Celebración Día de la Niñez y la Recreación, y con el acompañamiento de entidades como el ICBF, y los Ministerios de Salud y Protección Social, del Trabajo, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el DNP, y organizaciones de sociedad civil como la Corporación Juego y Niñez, Alianza por la Niñez, World Visión, se ha orientado la celebración del Día de la Niñez y la Recreación a través de unos lineamientos técnicos denominados “Brújula”, que se actualizan cada año. En estos lineamientos se plantean propuestas, actividades, proyectos y estrategias que constituyen el marco de referencia para las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil del orden nacional, departamental y municipal, interesadas y responsables de implementarlas en favor de la niñez en Colombia”.

Para la vigencia 2026, las orientaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento Brújula 2026, denominado Colombia un territorio para jugar, y se enmarcan en la elaboración

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 2 de 1

del Plan 2024-2027 para la Celebración del Día de la Niñez. El documento Brújula 2026 está disponible en el enlace:

<https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2026/01/Brujula-2026-Colombia-unterritorio-para-jugar.pdf>

La formulación de estas orientaciones está fundamentada en hacer de Colombia un territorio para Jugar, en el que las niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna puedan disfrutar de su derecho al juego en cinco de los entornos en los que transcurre su vida: hogar, comunitario, educativo, salud y digital. Así, la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2026 busca que este mensaje se viva todo el año y en cada rincón del territorio nacional, haciendo del juego un símbolo de bienestar y convivencia.


Con respecto al Entorno Educativo la circular 021 plantea lo siguiente:

“El propósito del Entorno “Mi escuela territorio de juego” es visibilizar y garantizar el derecho al juego en la escuela, uno de los entornos más significativos en donde transcurre gran parte de la vida de las niñas, los niños y los adolescentes. Se propone sensibilizar a la comunidad educativa, con especial énfasis en los directivos, personal docente y las familias, sobre la importancia del derecho al juego, a la recreación, al uso autónomo del tiempo libre y a vivencias fundamentales para el desarrollo de habilidades para la vida, la creatividad, para la generación de condiciones para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades socioemocionales”.

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez asume esta convocatoria y llamado, y en el marco de nuestra autonomía, plantea a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y familias) realizar conjuntamente las acciones para conmemoración el Día de la Niñez y la Recreación en la vigencia 2026, teniendo en cuenta los lineamientos de la Brújula. Se convoca a construir junto a niñas, niños y adolescentes experiencias de juego en cada aula, sede y jornadas; que el juego esté incluido en el recreo y también llevarlo a casa para jugar en familia como una actividad extracurricular, para que a través del juego podamos exaltar sus voces y visibilizar sus derechos.

Agradeciendo de antemano su interés y esmero por el desarrollo exitoso de esta conmemoración quedo atento para resolver dudas y escuchar los comentarios y sugerencias que contribuirán enormemente al logro de nuestros objetivos institucionales.

Visite nuestra web institucional : www.iehectorabadgomez.edu.co.


 ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
 Rector